

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

- En San Bernardo a 8 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: * Comité de Allegados Unidos por un Futuro
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 2 de Agosto del año 2025

Horario: 17:00 19:00

Lugar y Dirección: Lago Ranco 6105

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

* Comité de Allegados Unidos por un Futuro

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
¹ <u>Carla Esteban Borra</u>		<u>Carla</u>
² <u>Calalina gomez Pinilla</u>		<u>Calalina</u>
³ <u>Georgina Romero Lavezzi</u>		<u>Georgina</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

